# IX CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE EXTERIORES

"Sacamos la Navidad a la calle"

### **HOJA DE INSCRIPCIÓN 2023**

illulo de la decoración.	
Categoría por la que concursa (establec colectivo):	imiento, particular o
Nombre de la empresa (si es el caso):	
Localización de la decoración (dirección	n):
Lleva iluminación: SI / NO	
Nombre y apellidos del concursante:	DNI:
Teléfono:	Email:
Fdo.:	
(Si desea conservar una copia de las Bases puede adjuntar una fotocopia d	de este díptico).



## IX CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE EXTERIORES BASES

- 1. El Excmo. Ayuntamiento de Las Navas del Marqués convoca el IX Concurso de Decoración de Exteriores "Sacamos la Navidad a la calle", en el que podrá participar cualquier persona o establecimiento que así lo desee.
- 2. Todo aquel que desee participar deberá presentar el **formulario de inscripción** en las oficinas del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, o enviar un email con la solicitud debidamente cumplimentada y firmada a hola@turismolasnavas.es
- 3. El plazo de admisión de solicitudes se abre con la publicación de las presentes bases y concluirá el 5 de diciembre de 2023 a las 14:00 horas.
- **4.** Habrá tres categorías de participantes:
  - Establecimientos comerciales
  - Viviendas particulares
  - Colectivos (grupos de amigos, asociaciones, asociaciones de vecinos, etc. que quieran decorar un espacio público)

Todas las decoraciones, incluidas las de establecimientos comerciales, deberán dar prioridad a los elementos exteriores, aunque el escaparate se integre como parte de esta. Si no existieran elementos exteriores no se valorarán elementos interiores.

- 5. Las decoraciones, deberán permanecer, al menos, hasta el 7 de enero de 2023.
- Los participantes enviarán como mínimo dos fotografías de sus decoraciones (diurna y nocturna iluminada, en su caso) al correo <a href="hola@turismolasnavas.es">hola@turismolasnavas.es</a>, antes el 5 de diciembre de 2023.

#### 7. El Jurado

- Estará compuesto por 3 miembros designados a tal efecto por el Ayuntamiento.
   Dicho jurado procederá a valorar las decoraciones en base a los criterios de valoración establecidos en estas bases.
- Los premios podrán ser declarados desiertos por el Jurado.
- **8.** El resultado de la votación se comunicará el día 9 de enero de 2023 a través de la página web de Turismo Las Navas y redes sociales. Los ganadores serán avisados el mismo día por teléfono.
  - El fallo será inapelable, correspondiendo al Ayuntamiento resolver cualquier circunstancia no prevista en estas bases.

#### 9. Criterios de valoración.

- Utilización de elementos naturales
- Creatividad
- Complejidad en la elaboración
- Se dará una puntación extra a las decoraciones que incluyan motivos relacionados con el astroturismo y el cielo oscuro.

#### 10. Premios

- Establecimientos:
- 1º premio de 500 euros
- 2º premio de 300 euros
- 3º premio de 200 euros

Las fotografías de las decoraciones de establecimientos ganadores serán publicadas en la revista Entre Pinares 2024.

- Particulares:
- 1º premio de 200 euros
- 2º premio de 150 euros
- 3º premio de 100 euros
- Colectivos:
- 1º premio de 200 euros
- 2º premio de 150 euros
- 11. De acuerdo con lo dispuesto en el RGPD y la LOPDGDD, al participar en el concurso el participante consiente que sus datos sean tratados bajo la responsabilidad del AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES para participar en el concurso y que los conserve durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia. En el caso de ser ganador del concurso, el concursante autoriza a publicar su nombre y su imagen en los medios de comunicación.
- 12. Los participantes se dan por informados que tienen derecho a revocar este consentimiento en cualquier momento, si bien no con carácter retroactivo, así como a ejercer el resto de los derechos en E-mail: dpd@lasnavasdelmarques.es. También quedan informados que pueden reclamar en www.aepd.es.
- **13.** Podrá ser anulada cualquier inscripción que no esté debidamente cumplimentada, que sus datos sean ilegibles o se realicen fuera de plazo.
- **14.** La participación es este certamen implica la aceptación íntegra y sin reservas de las presentes bases.